



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Miércoles, 26 de mayo

Número 119

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Informado este Gobierno Civil de que se vienen cometiendo numerosos casos de intrusismo en relación con el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo, en esta Provincia de mi mando; habida cuenta de que el intrusismo profesional constituye un acto contrario a la Ley y de que, aparte de la responsabilidad penal contraída, que habrá de ser exigida por los Tribunales ordinarios, podrá ser sancionada por la Autoridad gubernativa, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el apartado.i) del artículo 260 de la vigente Ley de Régimen Local, proceder a imponer severas sanciones a cuantas personas me fueren denunciadas por los Agentes de la Autoridad o por el Colegio Oficial de Gestores, por la comisión de actos de intrusismo en la mencionada profesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 22 de mayo de 1954.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚM. 2537

Precios de venta para café

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes han sido señalados para el café pro-

cedente de los vapores Villa Bens y Plus Ultra, los siguientes precios de venta:

Crudo al Torrefactor, sobre vagón destino, incluido canon, 71'26 pesetas kilo.

Tostado al público, 107'00 pesetas kilo, en el que se encuentra incluido el impuesto de Usos y Consumos, pudiendo añadirse los impuestos Municipales legalmente establecidos en cada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 24 de mayo de 1954.—
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1º de junio próximo, se abra el pago de obligaciones, correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Jefes y Oficiales Retirados por edad y extraordinarios.

Día 2.—Retirados de tropa por edad y extraordinarios.

Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 4.—Montepío Militar letras A a Ll.

Día 5.—Montepío Militar letras M a Z.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana de diez a trece única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día, previa presentación del carnet correspondiente en el Negociado de Clases Pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de mayo de 1954.—
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

D. Joaquín Garde López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a cinco de mayo de mil

novcientos cincuenta y cuatro.— La Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial de esta Capital ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, seguidos entre partes, de una como demandante apelado, D. Eugenio Gutiérrez Nubla, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Poza de la Sal, el que ha estado representado en esta instancia por el Procurador D. Tomás Manero de la Fuente y defendido por el Letrado D. José María Codón Fernández, y de la otra, como demandados apelantes, la Asociación de Exportadores de Patatas, S. L. (continuadora por transformación de la Asociación de Exportadores de patatas, S. L. de Valencia), D. Ricardo Conejero Mormeneo, mayor de edad, del comercio y vecino de Valencia y Conrado Montón y Compañía, S. L., representados por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta y defendidos por el Letrado D. Pedro Alfaro Arregui y contra el Gerente Director Apoderado o representante legal de la Sociedad viuda e hijos de Mateo Bayarry, S. L., D. Avelino Martín Baixauri, D. Máximo García Pérez, D. Vicente Ruiz Pellicer, don José María Belenguer Porta, vecinos de Benimacllet, D. Jorge Guillot Salvador, D. Arturo Soto Mocholi, don Juan Bautista Cebolla, los herederos de D. Vicente Font Machancoses que son su viuda e hijos, D. José Marquez Lluch, D. José Navarrete Esteban, D. Meteo Benens Castañar, D. José Clemente y Cia., D. Francisco Cuenca Ballester, D. Rafael Ruiz Tamariz, D. Eugenio Benabent Peiro, D. Federico Roig Ballester, D. José Navarre Asensio, D. Vicente Muñoz Bueno, D. Francisco Calatayud Belda, D. Filiberto Pons, D. Jaime Fernols Broseta, don Vicente Gil Gil, D. Cipriano Olivert Llarba, D. José Blasco Ventura, D. Beiloch Hermanos o su apoderado representante legal o Gerente, D. Victor Giner Borrás, D. J.

María y Cia. su representante legal apoderado o Director, D. Juan García Pérez, los Sucesores viuda e hijos de D. Ramón Vicente Gil, don Francisco Casany Roz, vecinos de Valencia, demandados rebeldes, que no han comparecido en el recurso, sobre reclamación de cantidad con reconvencción y de cuyos autos hoy conoce esta Sala en virtud de apelación interpuesta por la representación de los demandados comparecidos contra la sentencia que con fecha tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, dictó el Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia que, con fecha tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se dictó por el Juez de Primera Instancia de Briviesca, con imposición de las costas de la anterior instancia a los demandados y las del presente recurso a los recurrentes.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y en cuanto a los demandados que no han comparecido en la forma establecida en la Ley y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Victor Seryán.—Fausto Sánchez.—Gaspar Fernández Lomana.—Felipe Rodrigo.—Rubricados.

Lo anterior concuerda exacta y fielmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en esta segunda instancia, expido y firmo la presente en Burgos a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Garde López.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

Solicitado por «Hijos de Martín Moral», S. L. con domicilio en Valladolid, una línea aérea de conducción eléctrica, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 257, de 16 de noviembre de 1953, esta Jefatura de Obras Públicas, a solicitud de la Sociedad mencionada, ha autorizado la cesión de dicha petición a favor de «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.», que a su vez la acepta, y ha dispuesto se continúe la tramitación a nombre de esta Empresa.

Por otra parte, Hidroeléctrica de Castilla «S. A.», solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica en los predios de propiedad particular.

En consecuencia el mencionado anuncio se amplía y complementa con el presente.

Arranca la línea, de la que es propiedad de «Hijos de Martín Moral S. L.», a 1.750 metros antes del pueblo de Torresandino y termina en la estación transformadora de Granja Guímar, propiedad de «Hidroeléctrica de Castilla S. A.», nuevo petionario de la cesión.

Afecta a los términos municipales de Torresandino, Villaruelda, Terradillos, Pinillos, Cabañes, Santibáñez y Bahabón, conservando las mismas características y el mismo trazado que figuran en el anuncio antes referido, por lo que cruza los mismos predios, comunicaciones, líneas y servicios que allí se señalan.

Se solicita la concesión administrativa de la línea, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público, comunales y de propiedad particular, por lo que a continuación se publica la relación provisional de propie-

tarios afectados a los términos municipales de Torresandino y Terradillos de Esgueva, y oportunamente seguirán los de los otros términos municipales.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte el anuncio, para que los que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los términos municipales a que afectan las obras.

Burgos, 20 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Relación de propietarios correspondiente al término municipal de Torresandino

- 1 Primitivo Vitores
- 2 Timoteo Maté
- 3 Pantaleón Herrero
- 4 José Larrea
- 5 Herederos de Mateo Gutiérrez
- 6 Mariano Escolar
- 7 Bernabé Carranza
- 8 Urbana Delgado
- 9 Juan Sanz
- 10 Eugenia Cancela
- 11 Urbana Escolar
- 12 Aurelio Escolar
- 13 Arcadio Iglesias
- 14 Teodosia León
- 15 Félix Tamayo
- 16 Cándido Bombín
- 17 Alejandro Sanz
- 18 Heliodoro Aguado
- 19 Fidel Beltrán
- 20 Aurelio Escolar
- 21 Alejandro Sanz
- 22 Juan Ramos
- 23 Crescencio Izquierdo
- 24 Esteban Gil (mayor)
- 25 Urbana Escolar
- 26 Victoriano Reyes
- 27 Gerardo Escolar
- 28 Justo Ruiz
- 29 Mariano Escolar
- 30 Aurelio Tamayo

- 31 Guadalupe Tamayo
- 32 David Esteban
- 33 Emilio Tamayo
- 34 Idem
- 35 Juan José Iglesias
- 37 Pedro Aguado
- 38 Alejandro de Blas
- 39 Prepedigno Gaona

Término municipal de Terradillos de Esgueva

- 1 Eusebio Bárcena Cabañes
- 2 Isidoro Cabañes Cabañes
- 3 Lázaro Tamayo Gaitero
- 4 Gregorio González de las Heras
- 5 Idem
- 6 Jesús Monje de las Heras
- 7 Teodosio Tamayo Muñoz
- 8 Sebastián García Mecerreyes
- 9 Emigdio Gallego Adelino
- 10 Angel García Val
- 11 Emigdio Gallego Adelino
- 12 Sebastián Muñoz Monje
- 13 Emigdio Gallego Adelino
- 14 Vidal García Heras
- 15 Heliodoro Cabañes González
- 16 Julián Muñoz Tamayo
- 17 Gregorio González de las Heras
- 18 Julián Rubio González
- 19 Orenco González Lázaro
- 20 Vicente Muñoz Vivar
- 21 Gregorio González de las Heras
- 22 Sebastián García Mecerreyes
- 23 Feliciano Cabañes Val
- 24 Gregorio Juez Reyes
- 25 Perpetuo Val
- 26 Isidoro Cabañes Cabañes
- 27 Perpetuo Val García
- 28 Argimira Abajo Quintana
- 29 Natalio González Calvo
- 30 Gregorio González de las Heras
- 31 Lázaro Tamayo Muñoz
- 32 Beatriz Muñoz Cabañes
- 33 Petra Tamayo Gaitero
- 34 Julián García Tamayo
- 35 Eufasio Izquierdo Heras
- 36 Eulampio Calvo Tamayo
- 37 Angela Calvo Tamayo
- 38 Isidro Calvo Tamayo
- 39 Agripino Barberá Cabañes
- 40 Isidoro Cabañes Cabañes
- 41 Longinos Cabañes Muñoz
- 42 Juan Muñoz Vivar
- 43 Julián García Tamayo
- 44 Inocencio Monje Hros.
- 45 Beatriz Muñoz Muñoz

- 46 Petra Tamayo Gaitero
- 47 Matías González Lázaro
- 48 Petra Tamayo Gaitero
- 49 Mateo García Cabañes
- 50 Isidoro Cabañes Cabañes
- 51 Lázaro Tamayo Gaitero
- 52 Ayuntamiento
- 53 Gerarda Val
- 54 Salvio González González
- 55 Julián Muñoz Tamayo
- 56 Brígida Izquierdo Val
- 57 Agripino Barberá Cabañes
- 58 Julián Muñoz González
- 59 Gerarda Val
- 60 Cristina Cabañes Cabañes
- 61 Santiago Cabañes Muñoz
- 62 Inocencio Monje Heras
- 63 Juan Muñoz Adelino
- 64 Orenco González Lázaro
- 65 Isidoro Cabañes Cabañes
- 66 Inocencia Monje Hros.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

—:—

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Galbarros, Quintanabureba, Quintanilla Somuño, Renuncio, Rublacedo de Abajo, San Mamés y Santa María Tajadura, que con esta fecha y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el Cuadro de tipos evaluatorios de rectificación características «Valoración» del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 24 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Alcaldía de Miranda de Ebro

Quedan expuestas al público, en estas Oficinas municipales, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1953, con sus correspondientes justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reparaciones y observaciones que sobre las mismas puedan presentarse por escrito.

Miranda de Ebro, 22 de mayo de 1954.—El Alcalde, Luis de Juana.

Ayuntamiento de Gamonal de Río Pico

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente mes de mayo, de conformidad con el Ayuntamiento de Burgos, acordó solicitar, del Consejo de Ministros, la incorporación de este Municipio al de la Capital.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del vigente Reglamento de Población y Demarcación de las entidades locales de 17 de mayo de 1952, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días.

Gamonal de Río Pico, a 22 de mayo de 1954.—El Alcalde, Eliseo González.

Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la aportación al Consorcio Interprovincial de la cantidad comprometida por este Ayuntamiento para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas en esta localidad, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 66 y por las causas relacionadas del artículo 669 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para su curso a la Delegación de Hacienda.

Fresnillo de las Dueñas, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde, F. Santa Olalla.

Alcaldía de Quintanavides

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de arbitrios, derechos y tasas que han de cubrir el presupuesto de ingresos del año actual y sucesivos, que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las recla-

maciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ordenanzas que se citan

Arbitrio con fines no fiscales.

Prestación personal y de transportes.

Recargo sobre la contribución industrial, territorial y urbana.

Arbitrio sobre industrias callejeas y ambulantes.

Reconocimiento de cerdos.

Saca de arena, piedra y cascajo.

Quintanavides, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde, Felipe Rueda.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa Olalla de Bureba.

Alcaldía de Hontoria de Valdearados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 769 y siguientes de la Ley de Régimen Local y Reglas 74 y siguientes de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, las cuentas generales de presupuesto y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1953, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 769 y 773 de la Ley de Régimen Local.

Hontoria de Valdearados, 21 de mayo de 1954.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

Alcaldía de Villovela de Esgueva

Habiendo sido formado por este Ayuntamiento el padrón de plagas del campo, correspondiente al año actual, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer, dentro del plazo

fijado, las reclamaciones que crean convenientes.

Villovela de Esgueva, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde, Eugenio Alonso.

Junta administrativa de Rebolledo de la Torre

Formado que ha sido el presupuesto ordinario de esta Junta administrativa para el ejercicio de 1954, se halla expuesto al público en esta Junta, por espacio de quince días, para que los contribuyentes de esta localidad puedan examinarle libremente durante el tiempo de exposición al público y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado que fuere este plazo no se admitirá ninguna.

Rebolledo de la Torre, 10 de mayo de 1954.—El Presidente de la Junta, Honorato Ortega.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones**Zona de Lerma**

Término municipal de Castrillo Solarana

D. Félix Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la zona de Lerma,

Hace saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, por el concepto de rústica, se ha dictado, con fecha 12 de mayo de 1954, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 4 de junio de 1954, en Castrillo Solarana, a las dieciséis horas.

Vecinos de Fontioso

Una finca en el polígono 14, parcela 115, paraje Los Orquillones, linda al N. Domingo García, S. Ceterino Arroyo, E. término Enebral y O. vecinos de Fontioso, valorada en 93'60 pesetas.

Otra en el polígono 14, parcela 116, paraje Los Orquillones, linda al N. Nicolás Orcajo, E. vecinos de Fontioso, S. término Enebral y oeste Eusebio Arroyo, en 93'60.

Otra en el polígono 14, parcela 121, paraje Trasmonte, linda al norte Tiburcio García, E. Domingo García, S. Nicolás Orcajo y O. linde, en 102.

Otra en el polígono 14, parcela 205, paraje Camino Venta, linda al N. Silvino Casado, E. Camino Venta, S. Guadalupe Merino y Tiburcio García y O. término Enebral, en 166'40.

Otra al polígono 14, parcela 220, paraje Camino Venta, linda al norte Isidoro Sierra, E. Camino Venta, S. Antonio Izquierdo y O. término Enebral, en 114'40.

Otra en el polígono 14, parcela 222, paraje Camino Venta, linda al N. vecinos de Fontioso, E. Camino Venta, S. Isidoro Sierra y O. término Enebral, en 93'60.

Otra en el polígono 14, parcela 223, paraje Camino Venta, linda al N. Victoria García, E. Camino Venta, S. vecinos de Fontioso y O. término Enebral, en 104.

Otra en el polígono 14, parcela 232, paraje Camino Venta, linda al N. término Enebral, E. Antonio Izquierdo, S. Camino Venta y oeste Margarita García, en 208.

Otra en el polígono 15, parcela 326, paraje Arcuradillo, linda al N. y E. término no consta y S. figura Lorencina de Fontioso, en 336.

Vecinos de Pineda Trasmonte

Una finca en el polígono 14, parcela 1, paraje Trasmonte, linda al N. y E. término Pineda, S. Antonio Izquierdo y O. término Enebral, en 145'60.

Otra en el polígono 14, parcela 18, paraje Trasmonte, linda al norte Modesto Orcajo, E. Domingo García, S. Calixto Angulo y O. linde, en 116'40.

Otra en el polígono 14, parcela 29, paraje Trasmonte, linda al norte Margarita García, E. linde, S. Ana-

cleto Santamaría y O. Victoriana García, en 133'20.

Otra en el polígono 14, parcela 27, paraje Trasmonte, linda al norte Anacleto Santamaría, E. linde, sur vecinos de Pineda y O. Manuela García, en 155'20.

Otra en el polígono 14, parcela 20, paraje Trasmonte, linda al norte vecinos de Pineda, E. linde, S. vecinos de Pineda y O. hros. de Claudio Angulo, en 118'60.

Otra en el polígono 14, parcela 30, paraje Trasmonte, linda al norte vecinos de Pineda, E. linde, S. Emeterio Núñez y O. hros. de Claudio Angulo, en 85'20.

Otra en el polígono 14, parcela 32, paraje Trasmonte, linda al norte Emeterio Núñez, E. linde, S. Antonio Izquierdo y O. Domingo García, en 47'80.

Otra en el polígono 14, parcela 58, paraje Camino Pineda, linda al N. Domingo García, E. término de Pineda Trasmonte, S. Silverio García y O. Benita García, en 195'60.

Otra en el polígono 14, parcela 60, paraje Camino Trasmonte, linda al N. Silverio García, E. término de Pineda, S. Manuela García y oeste Victor González, en 95'60.

Otra en el polígono 14, parcela 75, paraje Camino de Pineda, linda al N. Pidel Angulo, E. y S. vecinos de Pineda y O. Benita García, en 56'20.

Otra en el polígono 14, parcela 76, paraje Camino de Pineda, linda al N. y S. vecinos de Pineda, este Mauuela García y O. Benita García, en 168'40.

Otra en el polígono 14, parcela 77, paraje Camino de Pineda, linda al N. vecinos de Pineda, E. Manuela García, S. Domingo García y O. Benita García, en 58'20.

Otra en el polígono 14, parcela 81, paraje Camino de Pineda, linda al N. Calixto Angulo, E. Tiburcio García, S. José Orcajo y otros y O. Anacleto Santamaría, en 124'80.

Otra en el polígono 14, parcela 84, paraje Camino de Pineda, linda al N. y O. vecinos de Pineda, este

Ceferino Arroyo y S. término Enebral, en 47'80.

Otra en el polígono 14, parcela 85, paraje Camino de Pineda, linda al N., E. y S. vecinos de Pineda y O. término Enebral, en 47'80.

Otra en el polígono 14, parcela 86, paraje Camino de Pineda, linda al N., E. y O. vecinos de Pineda y S. término Enebral, en 47'80.

Otra en el polígono 14, parcela 87, paraje Camino de Pineda, linda al N. y E. vecinos de Pineda, sur término Enebral y O. Calixto Angulo, en 114'40.

Otra en el polígono 14, parcela 92, paraje Camino de Pineda, linda al N. y O. vecinos de Pineda, sur Domingo García y E. término Enebral, en 66'60.

Otra en el polígono 14, parcela 93, paraje Camino de Pineda, linda al N. y E. vecinos de Pineda, sur término Enebral y O. Anacleto Santamaría, en 66'60.

Otra en el polígono 14, parcela 98, paraje Los Orquillanes, linda al N. Victor Serrano, E. Lucía Barbadillo, S. hros. de Pablo Pozo y oeste Benjamín Ramos, en 112'49.

Otra en el polígono 14, parcela 105, paraje Los Orquillanes, linda al O. Isidro Alonso, E. vecinos de Pineda, S. Anacleto Santamaría y O. Victoriana García, en 104.

Otra en el polígono 14, parcela 127, paraje Trasmonte, linda al norte Basilio Delgado, E. Antonio Izquierdo, S. Benjamín Ramos y oeste Margarita García, en 45'80.

Otra en el polígono 14, parcela 132, paraje Trasmonte, linda al norte Ramiro Barbero, E. linde, sur Paulino Serrano y O. Benjamín Ramos, en 62'40.

Otra en el polígono 14, parcela 162, paraje Vallejo Trasmonte, linda al N. Domingo García, E. Leoncio García, S. Fernando Barbero y O. Victoriana García, en 99'80.

Otra en el polígono 14, parcela 182, paraje Camino Venta, linda al N. E. y S. linde y O. Francisca Delgado, en 25.

Otra en el polígono 14, parcela

188, Camino Venta, linda al norte vecinos de Pineda, E. Luis Barbero, S. y O. término Enebral, en 93'60.

Otra en el polígono 14, parcela 189, paraje Camino Venta, linda al N. Tomás Ayala, E. Luis Barbero, S. y O. vecinos de Pineda, en 93'60.

Otra en el polígono 14, parcela 193, paraje Camino Venta, linda al N. Damián Casado, E. Leonor Pozo, S. Aurelio Orcajo y O. Camino Venta, en 64'40.

Otra en el polígono 14, parcela 196, paraje Camino Venta, linda al N. Victoriana García, E. Fernando Barbero, S. Jonás Ayala y O. Camino Venta, en 226'80.

Otra en el polígono 14, parcela 199, paraje Camino Venta, linda al N. Margarita García, E. Domingo García, S. Eloy Barbadillo y oeste Camino Venta, en 124'80.

Otra en el polígono 14, parcela 208, paraje Camino Venta, linda al N. hros. de Ciro Martínez, E. Camino Venta, S. Ejeuterio Orcajo y O. término Enebral, en 135'20.

Otra en el polígono 14, parcela 237, paraje Camino Venta, linda al N. Calixto Angulo, E. linde, S. y O. Antonio Izquierdo, en 145'60.

Otra en el polígono 14, parcela 252, paraje Camino Venta, linda al N. Isidoro Serna, E. Camino Venta, S. Bernabé Orcajo y O. término Enebral, en 50.

Otra en el polígono 14, parcela 256, paraje Camino Venta, linda al N. término Enebral, E. vecinos de Pineda, S. Camino Venta y oeste Agustina Ramos, en 25.

Otra en el polígono 14, parcela 257, paraje Camino Venta, linda al N. término Enebral, E. Pío Orcajo, S. Camino Venta, y O. vecinos de Pineda, en 46.

Vecinos de Tordueles

Una finca en el polígono 13, parcela 480, paraje la Raposa, linda al N. Juliana Romero, E. vecinos de Tordueles, S. Tiburcio García y O. Ceferino Rojo, en 231'60.

Otra en el polígono 13, parcela 481, paraje la Raposa, linda al nor-

te Julián Romero, E. y O. vecinos de Tordueles y S. Tiburcio García, en 1.418'40.

Otra en el polígono 13, parcela 482, paraje la Raposa, linda al norte Juliana Romero, E. y O. vecinos de Tordueles y S. Tiburcio García, en 67.

Otra en el polígono 13, parcela 483, paraje la Raposa, linda al norte Juliana Romero, E. y O. vecinos de Tordueles y S. Juliana Romero, en 92.

Otra en el polígono 13, parcela 484, paraje la Raposa, linda al norte Juliana Romero, E. y O. vecinos de Tordueles y S. Julián Romero, en 585.

Otra en el polígono 13, parcela 485, paraje la Raposa, linda al N. y S. Juliana Romero, E. hros. de Isidro Pérez y O. vecinos de Tordueles, en 92.

Otra en el polígono 13, parcela 498, paraje Esquenar, linda al norte Ruperto Cebrecos, S. y E. linde y O. Nemesio Pérez, en 354'60.

Otra en el polígono 13, parcela 728, paraje Baldueles, linda al norte Valentín García, E. Isabel Delgado, S. vecinos de Tordueles y O. linde, en 295'20.

Otra en el polígono 13, parcela 729, paraje Baldueles, linda al N. y S. vecinos de Tordueles y E. y O. linde, en 484.

Otra en el polígono 13, parcela 730, paraje Baldueles, linda al norte vecinos de Tordueles, E. linde, S. Tiburcio García y O. Domingo García, en 337'60.

Otra en el polígono 13, parcela 1.299, paraje Quintanas, linda al N. y E. Octavio Alvarez, S. Angel Pozo y O. arroyo, en 151'20.

Otra en el polígono 13, parcela 1.311, paraje Quintanas, linda al N. y S. Tiburcio García, E. arroyo y O. hros. de Fidel García, en 181'40.

Otra en el polígono 13, parcela 1.317, paraje Quintanas, linda al N. y S. Tiburcio García, E. linde y O. arroyo, en 270'80.

Otra en el polígono 13, parcela 1.521, paraje Salgueros, linda al N. Anastasio Merino, E. Benedicta Alonso y otros, S. término Solarana y O. Juan Pozo, en 100'40.

Condiciones para la subasta

1.^a No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Lerma, 12 de mayo de 1954.
—El Recaudador, Félix Miguel Gil.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Regumiel de la Sierra

Anuncio de subasta

Declarada desierta la segunda subasta de 500 estéreos de leña de tronco de brezo, para carbón, procedente de limpias del monte «El Pinar», de este Municipio, se anuncia nueva subasta para las doce horas del día 1 de junio del corriente

año, bajo el tipo de tasación de 6.733'12 pesetas y precio índice de 8.416'40 pesetas, y demás condiciones anunciadas en el B. O. de la provincia, número 274 de 5 de diciembre de 1953.

Regumiel de la Sierra, a 24 de mayo de 1954.—El Alcalde, Valentín Chicote.

ALCALDIA DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Al décimo día hábil, a contar del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de media en media hora a partir de las once de la mañana, con las normas y modelo de proposición que son reglamentarios en estos casos y con las condiciones señaladas por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 16 de octubre pasado, tendrán lugar en este Ayuntamiento las seis subastas de maderas que siguen:

Núm. de árboles	Especie	Monte	Precio base Pesetas	Precio índice Pesetas	Observaciones
6430	Pinos secos	La Dehesa	480660'15	600825'18	Segunda subasta
6544	Idem	Idem	481359'35	601699'18	Idem
70	Idem	La Manga	9116'20	11395'25	Idem
429	Idem	Revenga	51712'26	64640'32	Idem
274	Pinos verdes	La Dehesa	4620'81	57762'26	
214	Idem	Idem	34319'96	42899'90	

Quintanar de la Sierra, 21 de mayo de 1954.—El Alcalde, Dionisio Santamaría.

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 9 del actual, anunciar subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico.

Presupuesto de contrata, ciento cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (145.146'95).

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos debidamente bastantado, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de dos mil novecientos dos

pesetas y noventa y tres céntimos (2.902'93), en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal; y el Rematante la definitiva, correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación antedicho, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en el indicado plazo,

hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para

general conocimiento de todos los interesados.

Monasterio de Rodilla, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde, Julián Manrique.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.^a, aumentado en el 5 por 100 y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente):

Proposición para optar a la subasta pública de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Rural de Higiene y vivienda para el Médico en Monasterio de Rodilla.

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico, anunciadas en el B. O. de la provincia en el día de de 1954, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que as remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Monasterio de Rodilla, a de de 195

(Firma del proponente).

Vendo piso soleado, seis habitaciones, baño, despensa, sótano.

Razón: Diego Laínez, 14, 3.º, izquierda.

II Viaje de estudios agropecuarios organizado por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Con motivo del Año Santo Compostelano y del Año Mariano organiza un interesante viaje de estudios agropecuarios por León, Galicia, Asturias y la Montaña, con una duración de doce días, con las siguientes visitas:

DIA 3 DE JUNIO. — Salida de Burgos a las 8 de la mañana.— Breves paradas en CARRIÓN DE LOS CONDES y SAHAGÚN, llegando a LEÓN a la hora del almuerzo.— Visitas de la Catedral, Colegiata de San Isidro y Estación Agro pecuaria Regional.

DIA 4. — Breve parada en ASTORGA y comida en Ponferrada.— Llegada a ORENSE, con visitas a la Catedral y al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Don Angel Temiño.

DIA 5. — Visita a la gran ciudad portuaria de VIGO, viaje en gasolinera y visita a una importante fábrica de conservas.— Después del almuerzo se emprenderá viaje a PONFEVEDRA donde se visitarán los Museos de Bellas Artes y de la Ciudad Arqueológica, la Iglesia de Santa María la Grande y Misión Biológica de Galicia.

DIA 6. — Excursión a Marín, Sangenjo, La Toja, Cambados y Villagarcía (rías bajas gallegas). — Al atardecer llegada a SANTIAGO DE COMPOSTELA.

DIA 7. — Comunió general en SANTIAGO DE COMPOSTELA para ganar el Jubileo del Año Santo.— Visitas al Palacio Gelmírez, Colegio Mayor de Fonseca, Hospital Real y la Universidad.— Por la tarde salida para LA CORUÑA.

DIA 8. — Visita a la Escuela de Bellas Artes, Torre de Hércules, Colegiata e Iglesias de Santiago y Santa María.

DIA 9. — Estancia en EL FERROL DEL CAUDILLO donde se procurará visitar el Arsenal y el Astillero.

DIA 10. — Visita a la Catedral de LUGO la Ciudad del Sacramento y la Granja o Estación Pecuaria.

DIA 11. — Siguiendo la ría de Ribadeo se llegará a Castropol en donde se hará una breve parada.— Comida en Luarca y llegada sobre las cinco de la tarde a OVIEDO.

DIA 12. — Visita de la Catedral de OVIEDO y salida para GIJÓN.— Al atardecer salida para COVADONGA en donde se tendrá la Sabatina.

DIA 13. — Comunió general en COVADONGA para ganar el Año Santo Mariano y partida para SANTANDER, visitándose en el trayecto Villaviciosa, en donde se verá una fábrica de sidra campanizada, SANTILLANA DEL MAR, CUEVAS DE ALTAMIRA, almuerzo en SUANCES con visita a la Granja de ganado suizo y seguidamente se emprenderá viaje a SANTANDER.

DIA 14. — Excursión en gasolinera por la bahía de SANTANDER. Visita del Palacio de la Magdalena, Catedral y Biblioteca de Menéndez y Pelayo.— Por la tarde en RENEDO DE PIELADOS será visitada la importantísima Cooperativa Lechera de la Sociedad Agronómica Montañesa «S. A. M.».

Llegada a Burgos sobre las once de la noche.— Fin del viaje.

El viaje se realizará en magníficos y cómodos autocares, y el precio de 2.100 pesetas, comprende viaje, hoteles de categoría y visitas.

¡UN VIAJE QUE RECORDARA MIENTRAS VIVA!